



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 05 Dic 2008

Expte. N° 12.234/08

RESOLUCIÓN N°

498/08

VISTO:

La nota presentada por las Srta., Mirta Agustina Sandobal alumna de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, mediante la cual solicita ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL PAPANICOLAU EN MUJERES DE VAQUEROS", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -CD- N° 124/08 se aprobó el otorgamiento de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas-con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender gastos de esta índole.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

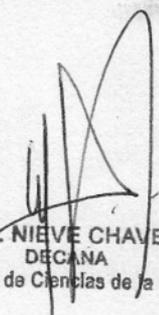
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por la Srta. Mirta Agustina Sandobal L.U: N° 602.179 alumna de la carrera de la Licenciatura en Enfermería con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL PAPANICOLAU EN MUJERES DE VAQUEROS".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3 BECAS- del Presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud